

RO/SA

VICEMINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL

Panamá, 18 de octubre de 2024

14.120.0-120-2024

Licenciada

ITZY ROVIRA

Jefa del Departamento de Evaluación de
Estudios de Impacto Ambiental

MINISTERIO DE AMBIENTE

E. S. D.

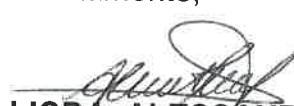
Licenciada Rovira:



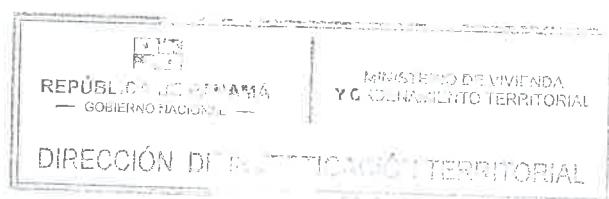
Damos respuestas a las notas No. **DEIA-UAS-0195, DEIA-UAS-0197, DEIA-UAS-0199, DEIA-UAS-019** de 2024, adjuntando informes de revisión de los Estudios de Impacto Ambiental, de los siguientes Proyectos: "

1. "DESARROLLO DEL PLAN DIRECTOR PARA LA RESTAURACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS HISTÓRICAS Y CREACIÓN DE FACILIDADES TURÍSTICAS EN LA CENTRAL PENAL, PARQUE NACIONAL COIBA", expediente DEIA-II-F-078-2024
2. "PROYECTO P.H. CANALUM", expediente DEIA-II-E-079-2024.
3. "HATO MONTAÑA –MACRO LOTE 1", expediente DEIA-II-F-081-2024
4. "CAMPAMENTO FIGALI-LADO ESTE", expediente DEIA-II-F-080-2024

Atentamente,


LICDA. ALESSANDRA TREUHERZ S.

Directora de Investigación Territorial



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL
VICE-MINISTERIO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN TERRITORIAL
DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE

INFORME DE REVISIÓN Y CALIFICACIÓN DE ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL
(E.I.A.)

A. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PROYECTO (Síntesis del Estudio)

1. **Nombre del Proyecto:**

HATO MONTAÑA – MACRO LOTE 1

Expediente: DEIA-II-F-081-2024.

2. **Localización del Proyecto:**

Se encuentra ubicado en el corregimiento de Juan Demóstenes Arosemena, Distrito de Arraiján, Provincia de Panamá Oeste.

3. **Nombre del Promotor del Proyecto:**

Regente Holding Group, S.A

4. **Nombre del Consultor ó Empresa Consultora que realiza el E.I.A.:**

Ilce M. Vergara Rivas IRC-029-07 Act. 2022

5. **Objetivo Directo del Proyecto:**

El proyecto consiste en la lotificación de polígono, cuya superficie total abarcan los 158 Has + 1499.07 m², de las Fincas No 12269 y 122554, este desarrollo será para uso residencial de alta densidad y comercio urbano bajo la Norma RM-1/C2 (Residencial de Alta Densidad / Comercio Urbano), residencial de alta densidad RM-1 (Residencial de Alta Densidad) y zona industrial comercial urbano I/C2 (Zona Industrial / Comercial Urbano).

6. **Actividades Principales, y Monto del Proyecto:**

Realización de estudios topográficos, elaboración y presentación de EsIA, gestión de permisos, concesiones y trámites ante las autoridades correspondientes (MIVIOT, Municipio de Arraiján y la Chorrera, Bomberos, MINSA, MOP, IDAAN, etc.), colocación del letrero informativo de aprobación del EsIA, levantamiento del almacén de materiales, demarcación del terreno, desbroce de capa vegetal, movimiento de tierra, corte, relleno y nivelación.

Para el proyecto se estima un monto aproximado de inversión de catorce millones ciento noventa y tres mil balboas con 00/100 (B/. 14,193,00.00).

B. OBSERVACIONES:

- Se adjunta la Resolución No.1063-2022, de 7 de noviembre de 2022, del Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, "Por la cual se aprueba la propuesta de uso de suelo, zonificación y se da concepto favorable al plan vial, contenido en el Esquema de Ordenamiento Territorial denominado **HATO MONTAÑA Y PARQUE LOGISTICO**.

- En el Punto **2. RESUMEN EJECUTIVO**, indica que la superficie del proyecto es de 158 Has + 1499.07 m²; en la página 14, 190 Has + 4,359.22 m²: Aclarar esta información.
- Presenta dos certificaciones del Registro Público en donde la sumatoria del total de Hectáreas es mayor al indicado en el EIA: Aclarar esta información.
- La certificación del Registro Público 122554, adjuntada no se encuentra dentro de las Fincas enunciadas en la Resolución de Esquema de Ordenamiento Aportada.
- Deberá cumplir con los requisitos técnicos y de seguridad establecidos por las autoridades competentes y cumplimiento de las normativas ambientales vigentes.

C. COMENTARIOS EN BASE A LA COMPETENCIA DEL MIVIOT:

El EsIA se refiere a la lotificación de un polígono, consiste en el acondicionamiento de un globo de terreno, el mismo no contempla la construcción de estructuras, ni infraestructuras, en el acápite B se indica aspectos que deberá aclarar el promotor.


RUBI GONZÁLEZ
Ingeniera Forestal
Unidad Ambiental Sectorial.

13 de noviembre de 2024



V°B°: 
Lic. ALESSANDRA TREUHERZ
Directora de Investigación Territorial